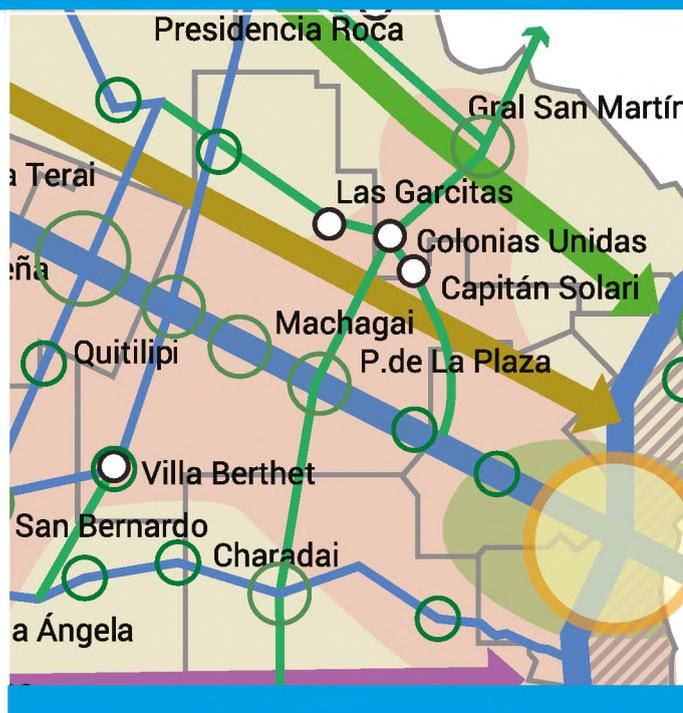


Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales

2017

Docencia
Investigación
Extensión
Gestión



DOCENCIA
INVESTIGACIÓN
EXTENSIÓN
GESTIÓN



Comisión evaluadora

Dirección general

Decano Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Dirección ejecutiva

Secretaría de Investigación

Comité organizador

Herminia ALÍAS
Andrea BENÍTEZ
Anna LANCELLE
Patricia MARIÑO

Coordinación editorial y compilación

Secretaría de Investigación

Diseño y diagramación

Marcelo BENÍTEZ

Corrección de texto

María Cecilia VALENZUELA

Impresión

BECOM S.I. - Obligado 311 -
Resistencia - Chaco -
becom-si@hotmail.com

Colaboradora

Lucrecia SELUY

Edición

Facultad de Arquitectura y Urbanismo,
Universidad Nacional del Nordeste
(H3500COI) Av. Las Heras 727 |
Resistencia | Chaco | Argentina
Web site: <http://arq.unne.edu.ar>

Teresa ALARCÓN / Jorge ALBERTO / María Teresa ALCALÁ / Abel AMBROSETTI / Guillermo ARCE / Julio ARROYO / Teresa Laura ARTIEDA / Gladys Susana BLAZICH / Walter Fernando BRITES / César BRUSCHINI / René CANESE / Rubén Osvaldo CHIAPPERO / Enrique CHIAPPINI / Mauro CHIARELLA / Susana COLAZO / Mario E. DE BÓRTOLI / Patricia DELGADO / Claudia FINKELSTEIN / María del Socorro FOIO / Pablo Martín FUSCO / Graciela Cecilia GAYETZKY de KUNA / Elcira Claudia GUILLÉN / Claudia Fernanda GÓMEZ LÓPEZ / Delia KLEES / Amalia LUCCA / Elena Silvia MAIDANA / Sonia Itatí MARIÑO / Fernando MARTÍNEZ NESPRAL / Aníbal Marcelo MIGNONE / María del Rosario MILLÁN / Daniela Beatriz MORENO / Martín MOTTA / Bruno NATALINI / Carlos NÚÑEZ / Patricia NÚÑEZ / Susana ODENA / Mariana OJEDA / María Mercedes ORAISÓN / Silvia ORMAECHEA / María Isabel ORTIZ / Jorge PINO / Nidia PIÑEYRO / Ana Rosa PRATESI / María Gabriela QUIÑÓNEZ / Liliana RAMÍREZ / María Ester RESOAGLI / Mario SABUGO / Lorena SÁNCHEZ / María del Mar SOLÍS CARNICER / Luciana SUDAR KLAPPENBACH / Luis VERA.

ISSN 1666-4035

Reservados todos los derechos.

Impreso en BECOM S.I., Resistencia, Chaco, Argentina.

Octubre de 2018.

La información contenida en este volumen es absoluta responsabilidad de cada uno de los autores.

Quedan autorizadas las citas y la reproducción de la información contenida en el presente volumen con el expreso requerimiento de la mención de la fuente.



NUEVOS INSTRUMENTOS DE VINCULACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNNE

ROMAGNOLI, Venetia, DE LUCCHI, Cecilia y SELUY, Lucrecia
seinv.investigación@gmail.com

Dra. Arq. Secretaría de Investigación de la FAU-UNNE, docente-investigadora UNNE-CONICET. Integrante del Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda, IIDVI (FAU- UNNE) y del Instituto de Investigación para el Desarrollo Territorial y del Hábitat Humano, IIDTHH (UNNE-CONICET).

Especialista en Gerencia y Vinculación Tecnológica, profesora en Ciencias de la Educación. Responsable del Área de Vinculación Científica y Tecnológica de la SEINV. Integrante del equipo de trabajo de la Secretaría de Investigación (SEINV) de la FAU-UNNE.

Estudiante de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental, Facultad de Ingeniería, UNNE. Integrante del equipo de trabajo de la Secretaría de Investigación de la FAU-UNNE.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como principal propósito difundir el marco regulatorio y los instrumentos formulados recientemente por la Secretaría de Investigación de la FAU, para el desarrollo de actividades de vinculación científica y tecnológica de esta institución académica con el medio, aprobados por Resolución N.º 536/16 del HCD, y dar cuenta de los proyectos en curso en el marco de esta nueva reglamentación, en donde la SEINV se encuentra actuando como una unidad de enlace entre las demandas de los distintos sectores de la sociedad y los equipos de docentes, investigadores, nucleados en proyectos, centros e institutos de investigación capaces de responder a dichos requerimientos.

PALABRAS CLAVE

Vinculación científica; marco regulatorio; universidad-medio.

OBJETIVOS

El marco normativo desarrollado por la SEINV tiene los siguientes objetivos:

- Promover y facilitar la vinculación de la FAU con las demandas y problemáticas del medio local y regional a través del desarrollo de actividades de vinculación científica y tecnológica.
- Contar con un marco regulatorio e instrumentos operativos para el desarrollo de las actividades de vinculación de la FAU con el medio.
- Constituir a la Secretaría de Investigación de la FAU-UNNE como una Unidad de Enlace entre las demandas de innovación tecnológica, de servicios y asesoramiento especializado de los diversos sectores de la sociedad y los equipos de investigadores y profesionales de la FAU-UNNE y del CONICET capaces de responder a esos requerimientos.

INTRODUCCIÓN O PLANTEO DEL PROBLEMA

El proyecto de generar un marco normativo que propicie y regule las acciones de vinculación científica y tecnológica de la FAU se originó para

dar cumplimiento a una de las misiones de la Secretaría de Investigación, referida a la promoción activa de este tipo de actividades entre los diversos sectores de la sociedad y los equipos de investigadores, docentes y alumnos de la FAU-UNNE y del CONICET



capaces de responder a demandas del contexto local y regional, con el espíritu de aporte que la Universidad debe realizar al desarrollo regional, impulsado por la actual gestión de la facultad, a cargo del Dr. Arq. Miguel A. Barreto. En virtud de lo expuesto, la SEINV se abocó los primeros meses de gestión al desarrollo de una propuesta normativa, basada en el marco legal de la Universidad y la FAU y en experiencias desarrolladas por otras unidades académicas de la misma UNNE, como así también de otras universidades y organismos de ciencia y técnica de la región. Los contenidos de dicha propuesta y los resultados iniciales de su puesta en marcha son el objeto principal del desarrollo que se presenta a continuación.

DESARROLLO O RESULTADOS

Sobre la base de los estudios de antecedentes mencionados, el equipo de la SEINV formuló con el decano de la FAU el proyecto denominado "Marco regulatorio e instrumentos para el desarrollo de actividades de vinculación científica y tecnológica de la FAU con el medio local y regional", que fue oportunamente presentado en primera instancia al gabinete actual y posteriormente elevado al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, donde fue aprobado el 6 de septiembre de 2016.

La Resolución N.º 536/16 HCD define una serie de cuestiones que se enuncian a continuación.

Tipos de proyectos y servicios

En relación con el tipo de proyectos, se incluyeron las siguientes opciones: PROYECTOS DE I+D: se trata del desarrollo concreto a nivel de formulación y/o ejecución de un proyecto por solicitud de un tercero. Debe tener definidos los objetivos, metodología, el plan de trabajo, el presupuesto. Puede ser desarrollado por un equipo integrado en su totalidad por integrantes de la FAU o por integrantes de FAU y profesionales de otros organismos u organizaciones.

ASISTENCIAS TÉCNICAS: se trata de asesorías individuales o grupales por integrantes de la FAU, brindadas a un tercero que las solicite. Tienen un tiempo determinado, un lugar definido fuera de la FAU; pueden o no tener preestablecido un producto, pero deben precisar la definición de tipos de tareas que se llevarán adelante y el monto de la retribución.

CONSULTORÍAS: se trata de acciones de consultorías individuales o grupales realizadas por integrantes de la FAU brindadas a un tercero que las solicite. Tienen definido un plazo de trabajo determinado (plazo de entrega de un producto). El lugar de ejecución puede ser dentro o fuera de la FAU. Tienen definidos el producto final, la metodología, un plan de trabajo y la retribución.

CAPACITACIONES: se refiere a prácticas desarrolladas por uno o más integrantes definidos a tal fin por la FAU en función de una demanda recibida, con modalidad de cursos, talleres, seminarios de metodologías de intervención, herramientas de di-

seño participativo, etc., brindados a equipos técnicos, profesionales, organizaciones comunitarias, etc. Este eje está estrechamente vinculado con las actividades de docencia. Se diferencia de la oferta de cursos de posgrado por surgir de una demanda concreta a la FAU y no requerir encuadre dentro de la normativa de posgrados de la UNNE. Tienen definidos la modalidad, los destinatarios (perfil y número), la duración y la retribución.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS O TECNOLOGÍAS: la transferencia de conocimiento y tecnología se refiere normalmente a la transmisión del conocimiento científico y tecnológico generado en las universidades y centros de investigación al tejido social y productivo. Puede transferirse como material didáctico de capacitación a comunidades o grupos sociales o como informes técnicos a organismos públicos, libros, publicaciones.

Tipo de instrumentos disponibles

En relación con el conjunto de instrumentos diseñados, se elaboraron diferentes modelos en virtud de encuadrar los distintos tipos posibles de vinculaciones, a tal efecto como anexos de la Resolución: Anexo 1: Modelo de Acuerdo Marco de Cooperación; Anexo 2: Modelo de Acta acuerdo de Trabajo; Anexo 3: Modelo de Plan de Trabajos y Anexo 4: Modelo de Presupuesto.

Rol de la SEINV como unidad de enlace

En este esquema, para dar cumplimiento a los objetivos del presente



proyecto, la SEINV, en su rol de unidad de enlace tiene a su cargo las siguientes misiones y funciones:

- Identificar y sistematizar de mane-

ra participativa y consensuada los problemas y oportunidades tanto del sector público como del privado, que puedan ser abordados por equipos

de investigadores y profesionales de la FAU-UNNE y del CONICET.

- Releva de manera participativa y consensuada las capacidades de la FAU-UNNE y ponerlas a disposición de los distintos actores sociales.

- Gestionar una adecuada protección del conocimiento generado por la FAU-UNNE.

- Orientar a los organismos, empresas, asociaciones y organizaciones que necesiten de las capacidades de la FAU-UNNE.

- Implementar los instrumentos para hacer efectivos el desarrollo y la transferencia de tecnología, y seguir el proyecto durante su desarrollo para la concreción de la transferencia.

Modalidad de financiamiento

Los organismos, empresas, asociaciones y organizaciones que requieren los distintos tipos de servicios establecidos serán responsables del financiamiento, para lo cual realizarán los pagos —convenidos y debidamente estipulados en los instrumentos normativos que se celebren entre las partes— a la FAU, que realizará la facturación correspondiente. Esta suma será administrada por la facultad, según el siguiente criterio: se retendrá un 15% en compensación por gastos de administración y por utilización de la infraestructura y equipamiento de la institución y se abonará el saldo en concepto de asignación por productividad a los investigadores, docentes, profesionales, personal técnico, becarios, adscriptos, etc., de acuerdo con lo establecido en el presupuesto.



Firma de Acuerdo de Trabajo con Ministerio de Infraestructura de la Provincia del Chaco.



Reunión de trabajo del equipo del POT RES con intendente de Resistencia.

Cuadro 1

Síntesis de los proyectos de vinculación científica y tecnológica en desarrollo

Proyecto	Instituciones	Participantes	Plazos	Producto final	Monto
Investigación PROCREAR Impacto del programa en la vida de los adjudicatarios	Asociación Civil IDES (Instituto de Desarrollo Económico y Social) / FAU - UNNE	Tres docentes investigadores formados y una becaria de investigación de la FAU	Octubre 2016 a marzo 2017	Informe diagnóstico del impacto del programa PROCREAR en la vida de los adjudicatarios en la provincia del Chaco.	\$80.000
Ordenamiento Urbano – Ambiental de los municipios de la provincia del Chaco	CFI (Consejo Federal de Inversiones) / Subsecretaría de Municipios y Ciudades de la Provincia del Chaco/ FAU - UNNE	Un consultor senior de la UNNE, una docente investigadora de la FAU y un consultor externo	Diciembre de 2016 a agosto de 2017	Código Rector Urbano Ambiental (CRUA) para los Municipios de 2.ª y 3.ª categoría de la provincia del Chaco	\$409.860
Asesoría al Plan Maestro Ciudad-Río	Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos del Chaco / FAU UNNE	Una docente investigadora UNNE- CONICET	Abril a septiembre de 2017	Asesoramiento específicos para el Plan Maestro Ciudad-Río	\$105.000
Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la ciudad de Resistencia 2040	Municipalidad de la ciudad de Resistencia/ FAU, Facultad de Humanidades y Facultad de Ingeniería de la UNNE.	Diez docentes invest., dos becarias de invest., un adscripto prof., cinco estudiantes de FAU, tres docentes investigadores y tres becarios de Facultad de Humanidades (UNNE) y un docente invest. de Facultad de Ingeniería (UNNE); cuatro profesionales de MR	Mayo a noviembre de 2017	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio Resistencia (POT RES 2040)	\$1.500.000
Plan Estratégico Territorial (PET Chaco 2017-2025).	CFI (Consejo Federal de Inversiones) // Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco// FAU - UNNE	Seis docentes investigadores (UNNE- CONICET) y seis profesionales y técnicos del MDUyOT	A iniciarse en agosto 2017	Actualización del PET Chaco, cartera de proyectos y Bases para un Anteproyecto de Ley de OT Chaco.	\$2.246.525

Fuente: elaboración propia





Jornada Debate sobre el Plan Maestro Ciudad-Río en Auditorio de la FAU.

Proyectos en desarrollo desde la puesta en marcha de la Resolución N.º 536/16 y avances en la consolidación del Área de Vinculación Científica y Tecnológica de la FAU

Desde la institucionalización de los instrumentos de vinculación científica y tecnológica se encuentran en desarrollo cinco trabajos, uno de los cuales finalizó exitosamente; tres están en curso con diferentes instancias de avance y uno se encuentra en gestiones de inicio.

Paralelamente se lograron avances en la consolidación de la SEINV como unidad de enlace entre las demandas del medio y la oferta de servicios de la FAU, proponiendo a la Comisión de Reforma Administrativa de la Facultad la creación de un área específica de vinculación científica y tecnológica bajo la órbita de la mencionada

secretaría, gestionándose además la afectación de un personal de la planta administrativa con formación de posgrado en la temática y la adecuación y equipamiento básico de un espacio físico para su funcionamiento. En el cuadro que se presenta a continuación se sistematizan los aspectos sobresalientes de los trabajos en curso:

A modo de síntesis, puede señalarse que desde la aprobación del marco regulatorio en septiembre de 2016, se iniciaron mediante esta modalidad cinco proyectos que involucran a más de cincuenta agentes, de los cuales un 80 % pertenecen a la FAU (docentes, investigadores, becarios, adscriptos y alumnos), se involucraron cinco organismos gubernamentales de la provincia del Chaco, el Municipio de Resistencia

y el Consejo Federal de Inversiones y se generaron proyectos por un total de \$4.341,385 pesos que implicarán \$ 651.207,75 de ingresos genuinos para el área y la FAU.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

A modo de cierre, puede hacerse una serie de consideraciones en diferentes niveles; en primer lugar y en relación con el marco normativo para la promoción y regulación de las acciones de vinculación científica y tecnológica de la FAU plasmado en la Resolución N.º 536/16 HCD, cabe señalar, a la luz de los resultados de su implementación en estos meses, que se convirtió en un marco propicio para institucionalizar la vinculación, a través de proyectos concretos, entre los valiosos trabajos que se desarrollan en la facultad con las diversas demandas del medio local y regional. En segundo término, y en relación con los cinco proyectos desarrollados y los avances en la consolidación del Área de Vinculación Científica y Tecnológica bajo la órbita de la SEINV, debe destacarse la cantidad de recursos humanos involucrados, las diversas instituciones que solicitaron los servicios de la FAU y los recursos genuinos que se están generando para el área y la facultad. Así mismo, puede considerarse un logro la afectación de un personal especializado en la temática de la planta de la facultad, la consecución de una oficina y de equipamientos básicos para su funcionamiento.

Los logros mencionados son incipientes pero auspiciosos. En los próximos meses se espera continuar potenciando y fortaleciendo el área, en el volumen de trabajos, en la dotación de equipamiento y personal y en la consolidación de su estructura, de manera que estas acciones permitan instalar a la vinculación científica y tecnológica como una política institucional de la FAU que trascienda los lineamientos de la actual gestión de la facultad y dé cumplimiento a una de las misiones de la Universidad orientada a dar respuesta a las problemáticas del territorio donde se encuentra inserta.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Marco normativo

Resolución N.º 536/16 HCD FAU-UNNE: Marco regulatorio e instrumentos para el desarrollo de actividades de vinculación científica y tecnológica de la FAU con el medio local y regional.

Resolución 884/16 HCD FAU-UNNE: Plan de Desarrollo de la Carrera de Arquitectura 2017-2019.

Resolución 875/16 del HCD FAU-UNNE: Misión, Visión, Valores y Lineamientos de políticas (2016-2020).

Resolución N.º 453/13 del CS: Régimen Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social.

Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

